



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1

DECRETO N°

949

D.A. y F.
D.C. y P. (E) 7 /2021

TEMUCO, 21 ABR 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.438 de fecha 21.12.2020, que aprueba el "Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos del Área Educación" a ejecutar durante el ejercicio del año 2021;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.286 de fecha 17.12.2020, publicado en el Diario Oficial de fecha 13.01.2021, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2021", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en los Puntos N° 1, 4 y 7 del Decreto Alcaldicio N° 3.321 del 01.12.2020 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Sr. Eduardo Castro Stone Directivo Grado 4° E.M.R. Administrador Municipal; y ante su ausencia, al Sr. Carlos Millar Etori Directivo Grado 6° E.M.R., para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 13.04.2021; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes Suplementaciones y modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ord. N° 132, 133 y 134 todos de fecha 14.04.2021 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

2219541



DECRETO:

1.- Efectúese una Suplementación al Programa Presupuestario del Área Educación vigente para el año 2021, por estimación de mayores ingresos efectivos provenientes de Dirección de Educación Pública en el marco del convenio FAEP 2021 y por estimación de mayores ingresos por percibir por concepto de bono estipulado en art. 67 de la Ley N°21.306/2020 que otorga el beneficio a funcionarios regidos por el Código del Trabajo que tengan una renta bruta inferior a \$545.000 mensuales. en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTOS

Educ, Sistema.....	M\$ 1.531.487.-	
05 03 009 001 000 Fondo de Apoyo a la Educ. Pública		M\$ 1.517.766.-
05 03 099 000 000 Transf. Ctes de Otras Ent. Públicas		13.721.-

TOTAL AUMENTOS	M\$ 1.531.487.-	=====

AUMENTOS

Educ, Sistema	M\$ 1.531.487.-	
21 01 001 001 000 Sueldos		M\$ 118.723.-
21 01 001 009 999 Otras Asig. Especiales		29.793.-
21 01 001 046 000 Asig. de Experiencia		53.126.-
21 01 001 049 001 Asig. Por Responsabilidad Directiva		23.970.-
21 01 002 002 000 Otras cotizaciones Previsionales		4.388.-
21 02 001 001 000 Sueldos		415.759.-
21 02 001 044 000 Asig. de Experiencia		51.645.-
21 02 001 047 002 Asig. de Respons. Técnico - Pedagógica		3.473.-
21 02 001 099 999 Otras Asig. Especiales		6.334.-
21 02 002 002 000 Otras cotizaciones Previsionales		23.084.-
21 03 004 001 000 Sueldos		142.780.-
21 03 004 002 000 Aporte del empleador		26.925.-
21 03 004 004 000 Aguinaldos y Bonos		13.721.-
22 08 007 000 000 Pasajes, Fletes y bodegajes		607.766.-
22 11 002 000 000 Cursos de Capacitación		10.000.-

TOTAL AUMENTOS	M\$ 1.531.487.-	=====



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Efectúese una Modificación al Programa Presupuestario de Gastos del Área Educación, vigente para el año 2021, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIONES

Educ, Sistema.....	M\$	382.800.-	
21 03 005 000 000 Suplencias y Reemplazos	M\$		320.000.-
22 04 002 000 000 Textos y Otros Mater. De Enseñanza			7.900.-
29 06 002 000 000 Equip. de comunic. para Redes informáticas			54.900.-
At Infancia	M\$	200.-	
22 06 001 000 000 Mantenim. y Reparac. De Edificaciones	M\$		200.-
		TOTAL DISMINUCION.....	M\$ 383.000.-

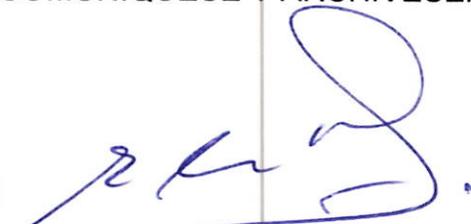
AUMENTOS

Educ, Sistema.....	M\$	382.800.-	
21 03 004 001 000 Sueldos	M\$		320.000.-
22 05 007 000 000 Acceso a Internet			7.900.-
29 04 000 000 000 Mobiliario y Otros			7.000.-
29 06 001 000 000 Equip. Computacionales y Periféricos			47.900.-
At Infancia	M\$	200.-	
22 06 002 000 000 Mantenim. y Reparac. De Vehículos	M\$		200.-
		TOTAL AUMENTOS	M\$ 383.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 "Por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 Municipalidad Temuco
 VºBº
 D.Asesoría Jurídica

- HEV/JCCP/AVV/vsl
 c.c. - Depto. Educación
 - Control Interno
 - Depto. Contabilidad
 - Oficina de Partes


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO



2219541



ORD. N°132
 ANT. No hay
 MAT. ACUERDO CONCEJO
 TEMUCO, abril 14 de 2021

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
 A : DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

En Sesión de Concejo Municipal de fecha 13 de abril de 2021, se aprobó la suplementación presupuestaria N°29, mayores ingresos por percibir del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021 (FAEP), según detalle:

**SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N°29/
 2021 FAEP**

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion		Valor M\$	Inici	Incluida Modif	Nota Explicat
1	FAEP		1150503009001	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	\$ 1.517.766		1.730.038	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$					1.517.766			
DISMINUCION M\$								
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$							0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$							0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	FAEP	210712	215.21.01	Personal de Planta	\$ 230.000		\$ 230.000	2
2	FAEP	210712	215.21.02	Personal a Contrata	\$ 500.295		\$ 500.295	2
3	FAEP	210712	215.21.03	Otras Remuneraciones	\$ 169.705		\$ 169.705	2
4	FAEP	210712	215.22.08	Servicios Generales	\$ 607.766		\$ 607.766	2
5	FAEP	210712	215.22.11	Servicios Tecnicos y profesionales	\$ 10.000		\$ 10.000	2
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$							1.517.766	

Nota 1	Se presenta esta suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos por percibir del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021, por un total estimado de M \$1.517.766.-
Nota 2	Esta suplementación asigna presupuesto para remuneraciones a Docentes y Asistentes de la educación, permitido bajo el componente Administración y normalización de los establecimientos. Garantizar el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales y el mejoramiento sistemático de los resultados de la gestión escolar, mediante la disponibilidad de docentes y asistentes de la educación necesarios para potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes. El Departamento de Educación municipal de Temuco, tiene como misión brindar una educación integral, participativa, inclusiva y de calidad, tendiente al fortalecimiento del desarrollo intelectual, emocional, social y ético de sus estudiantes, concordante con la realidad socio-económica y cultural de la comuna. Esto requiere la implementación de diversas estrategias para facilitar el proceso de aprendizaje y atención de las diversas necesidades presentadas por los estudiantes. Dentro de estas estrategias, la mantención de equipos de trabajo idóneos, conformados por docentes y asistentes de la educación es fundamental, para garantizar el logro de metas y misión institucional, mediante el adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales y el mejoramiento sistemático de los resultados de la gestión escolar.
Nota 3	Esta suplementación asigna presupuesto a la cuenta Pasajes, Fletes y Bodegajes para cubrir con servicio de transporte escolar permanente para red de establecimientos urbanos y rurales a lo menos 2 meses. Implementar estrategias para promover la asistencia a clases y la permanencia de estudiantes vulnerables en el sistema educativo, mediante la contratación de servicio de transporte escolar, la cual beneficia a 22 establecimientos educacionales, y la totalidad de alumnos (2.303 alumnos aprox.) Dentro de las políticas institucionales del Departamento de Educación municipal de Temuco, se encuentra la realización permanente de acciones dirigidas a promover la asistencia a clases y evitar la deserción escolar. El Departamento de Educación, ha detectado que la falta de locomoción pública en los sectores rurales junto a la falta de recursos económicos de familias vulnerables de los estudiantes de establecimientos urbanos, dificultan el traslado diario de los estudiantes hacia sus respectivos establecimientos educacionales, lo cual, genera ausentismo y riesgo de deserción escolar en estudiantes de mayor vulnerabilidad social. Por lo anterior, contar con servicio de transporte escolar es fundamental para garantizar la asistencia diaria a clases de este grupo de estudiantes, facilitando de esta forma su proceso de aprendizaje y su continuidad en el sistema educativo.
Nota 4	Implementar acciones de Desarrollo Profesional Docente dirigidas a fortalecer el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, mediante la aplicación de metodologías y estrategias pedagógicas pertinentes, que permitan dar respuesta a las necesidades generadas por contexto actual de pandemia y a los objetivos y metas declaradas en el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos educacionales.

Saluda Atentamente a usted,


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


SMC/ntc
 Distribución.
 Cc:
 Osvaldo Jara - Jefe Departamento de Contabilidad
 Director SIG - Henry Ferrada



ORD. N°133
 ANT. No hay
 MAT. ACUERDO CONCEJO
 TEMUCO, abril 14 de 2021

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
 A : DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

En Sesión de Concejo Municipal de fecha 13 de abril de 2021, se aprobó la suplementación presupuestaria N°30, al presupuesto de Ingresos y Gastos de Educación, por concepto de bono estipulado en art. 67 de la Ley N°21.306/2020, que otorga el beneficio a funcionarios regidos por el Código del Trabajo que tengan una renta bruta inferior a \$545.000 mensuales, según detalle:

**SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N° 30 / 2021
 S.E.P**

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	Gestión S.E.P	2105	115.05.03.099	De otras entidades publicas	13.721	\$ 266.622	280.343	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						13.721		
DISMINUCION M\$								
TOTAL DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						13.721		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	Gestión S.E.P	2105	215.21.03	Otras Remuneraciones	\$ 13.721	\$ 2.676.775	\$ 2.690.496	1
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						13.721		

Nota 1

Se presenta esta Suplementación al presupuesto de Ingresos y Gastos de Educación, por estimación de mayores ingresos por percibir por concepto de bono estipulado en art. 67 de la Ley N°21.306/2020 que otorga el beneficio a funcionarios regidos por el Código del Trabajo que tengan una renta bruta inferior a \$545.000 mensuales.

Saluda Atentamente a usted,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



SMC/ntc

Distribución.

Cc:

Osvaldo Jara - Jefe Departamento de Contabilidad

Henry Ferrada - Director SIG

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

En Sesión de Concejo Municipal de fecha 13 de abril de 2021, se aprobó la suplementación presupuestaria N°31, para la adquisición del servicio de Wifi remoto y adquisición de mobiliario para estudiantes de la Escuela Llaima, según detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N°31 / 2021 S.E.P

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1								
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
TOTAL DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						0		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
DISMINUCION M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	Gestión S.E.P	2105	215.29.06	Equipos informaticos	\$ 7.000	53.000	\$ 46.000	1
1	Gestión S.E.P	2105	215.22.04	Materiales de uso y consumo	\$ 7.900	\$ 29.166	\$ 21.266	2
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						14.900		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021								
AUMENTO M\$								
N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
2	Gestión S.E.P	2105	215.22.05	Servicios Basicos	\$ 7.900	\$ 13.078	\$ 5.178	1
3	Gestión S.E.P	2105	215.29.04	Mobiliario y otros	\$ 7.000	\$ -	\$ 7.000	2
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$						14.900		

Nota 1	Esta modificación presupuestaria pretende asignar presupuesto para la adquisición del servicio de Wifi remoto para los estudiantes de Esc. Llaima.
Nota 2	Esta modificación presupuestaria pretende asignar presupuesto para la adquisición de mobiliario para el Establecimiento educacional.

Saluda Atentamente a usted,


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
TEMUCO

SMC/ntc

Distribución.

Cc:

Oswaldo Jara - Jefe Departamento de Contabilidad

Henry Ferrada - Director SIG

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN - Subvención General N°32 / 2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

DISMINUCIÓN M\$

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat

TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$ 0

NO REQUIERE APROBACIÓN DE CONCEJO

AUMENTO M\$

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$ 0

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

DISMINUCION M\$

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	Subv. General	C.C	21.03.005	Suplencias y Reemplazos	320.000	557.843	237.843	

TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$ 320.000

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

AUMENTO M\$ 20.800

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	Subv. General	C.C	21 03 004 001	Sueldos	\$ 320.000	4.482.527	4.802.527	1

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$ 320.000

Nota 1 Esta solicitud, tiene como objetivo, aumentar la cuenta de Sueldos código del trabajo, para cubrir el costo anual en remuneraciones para asistentes de la Educación.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FAEP N°33 / 2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

DISMINUCION M\$

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat

TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$ 0

NO REQUIERE APROBACIÓN DE CONCEJO

AUMENTO M\$

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$ 0

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

DISMINUCION M\$

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
	FAEP	210708	215.29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	\$ 60.000			1

TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$ 60.000

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

AUMENTO M\$

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
	FAEP	210708	215.29.06.001	Equipos Computacionales y Perifericos	\$ 60.000			1

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$ 60.000

Nota 1

Se presenta Modificacion Interna FAEP 2019 por cuenta contable de Equipos Informaticos, se requiere modificar asignacion a imputar para adquisicion de Robots Swivl.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AT INFANCIA N°34 / 2021

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

DISMINUCIÓN M\$

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat

TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$ 0

NO REQUIERE APROBACIÓN DE CONCEJO

AUMENTO M\$

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$ 0

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

DISMINUCION M\$

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	Infancia	22.02	215.22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	200	50.220	50.020	

TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS M\$ 200

EN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

AUMENTO M\$ 20.800

N°	Área Gest.	Centro de Costo	Imputacion	Nombre Cuenta Presupuestaria	Valor M\$	Inicial	Incluida Modif	Nota Explicat
1	Infancia	22.01	215.22.06.002	Mantenión y reparación de vehículos	\$ 200	450	650	1

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$ 200

Nota 1 Esta solicitud, tiene como objetivo, aumentar la cuenta de mantenimiento de vehículos, para cubrir la mantención de los 30.000 kilómetros del Furgón de Infancia.